

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT. REGULARIZA FERIADO LEGAL A FUNCIONARIO QUE
SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 1.356

RETIRO, **10 MAYO 2011**

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- D.F.L. N° 1, publicado en el Diario Oficial el 24 de enero de 1.994. Artículos 67, 68, 70 y 71 del Código del Trabajo.

3.- Solicitud de Feriado Legal de la funcionaria Srta. Maria Leonor Soto Méndez Encargada Oficina de Finanzas DAEM.

4.- Decreto Exento N° 501 de fecha 15/02/2011, en el cual autoriza Feriado Legal a favor de la Srta. Maria Soto Méndez, dejando pendiente 24 días 1 día año 2010 mas 23 días año 2011.

5.- Decreto Exento N° 1865 de fecha 01-SEP-2006 de la I. Municipalidad de Retiro, en que delega atribuciones en el Jefe Depto. de Educación, relativo a las autorizaciones de Feriado Legal de los Funcionarios de Educación.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Feriado Legal a funcionario de Educación que se individualiza, correspondiente al año 2011, a contar de la fecha que se señala:

1.-NOMBRE	: MARIA LEONOR SOTO MENDEZ.
RUT	: 7.674.471-8
CARGO	: Encargada oficina de Finanzas DAEM
DESDE	: 28/03/2011
HASTA	: 28/03/2011.
TOTAL DIAS	: 01 día año 2010
PENDIENTES	: 23 días año 2011

COMUNIQUESE a las secciones de Personal y Finanzas del Departamento Comunal de Educación de Retiro, para los trámites a que de lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

GERARDO BAYER TORRES.
Secretario Municipal

MIGUEL BUENO FUENTES.
JEFE DAEM

MBF/GBT/mhh.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Archivo Oficina de Finanzas D.A.E.M.
- 3/4.- Archivo Oficina de Personal, interesado.